

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

95

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de marzo de 1990), se ha formulado por el instructor de los expedientes propuesta de resolución, toda vez que en el procedimiento instruido para cada uno de los citados expedientes no se han tenido en cuenta otros hechos y pruebas además de los alegados por los interesados.

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al órgano competente, presentado o remitido en las oficinas de atención al ciudadano de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes.

Conformidad con la propuesta de resolución: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander Central Hispano”, “la Caixa”, “Caja Castilla-La Mancha” y “BBVA”, previa retirada de la carta de pago en el Ayuntamiento, Unidad Gestión de Multas. El pago implica la terminación del procedimiento.

NIF.-APELIDOS/NOMBRE INFRACTOR.-NÚMERO DE EXPEDIENTE.-ARTÍCULO/LEY INFRINGIDA.-MATRÍCULA.-LUGAR INFRACCIÓN.-FECHA INFRACCIÓN.-IMPORTE

50417905L.-SOTERAS BERGUA FCO JAVIER.-463/2010.-20.-OMT.-9170BHH.-EUROPA, Nº 26.-16/01/2010.-150 EUROS.  
 50067408L.-PEREZ GARCIA JOSE EMILIO.-3531/2010.-117.-RGC.-4050FBP.-PORTUGAL, Nº 2.-12/03/2010.-150 EUROS.  
 50856998L.-OTERO ESCUDERO IGNACIO.-3627/2010.-22.-OMT.-2832CXJ.-AVDA. DE EUROPA, Nº 12.-02/03/2010.-80 EUROS.  
 50984174M.-GONZALEZ BARRERA MARIA DEL PILAR.-6917/2010.-22.-OMT.-8928GGS.-INGLATERRA, Nº 2.-30/04/2010.-90 EUROS.  
 47450456F.-RODRIGUEZ DE LA FUENTE CRISTINA.-6926/2010.-20.-OMT.-2286CYB.-INGLATERRA, Nº 1.-30/04/2010.-150 EUROS.  
 2173816V.-GIL FERNANDEZ DE VILLARAN RAMON.-5417/2010.-22.-OMT.-2773DFT.-LUIS BÉJAR, Nº 35.-08/04/2010.-80 EUROS.  
 5270232N.-ASER MORENO JOSE LUIS.-7542/2010.-22.-OMT.-5463DKB.-AVDA. DE EUROPA, Nº 7.-07/05/2010.-80 EUROS.  
 9261424Z.-GARCIA DE ELIAS MARIA JOSE.-7564/2010.-22.-OMT.-8086DKL.-AVDA. COMUNIDAD DE MADRID, Nº 1.-07/05/2010.-80 EUROS.  
 50690301A.-BARCELO LOPEZ M JOSE.-6289/2010.-22.-OMT.-3884FDP.-AVDA. DE EUROPA, Nº 18.-16/04/2010.-40 EUROS.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de octubre de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.  
 (02/10.201/10)